



# RENDA MÍNIMA (RMI): TU DERECHO

**S**i estás desempleado, o tienes un trabajo precario con ingresos insuficientes para ti y tu grupo familiar. Si estás empadronado en la Comunidad de Madrid.

Si no sabes como salir adelante y crees que esto solo te pasa a ti, piensa que **en la misma situación somos más de 300.000 personas y tenemos derechos.**

La Comunidad de Madrid aprobó una ley, en el año 2001, que reconoce como derecho una prestación económica para las familias con bajos ingresos. Se llama: **Renta Mínima de Inserción (RMI)**

El preámbulo de esta ley reconoce a nuestras familias "el derecho a disponer de medios económicos para hacer frente a las necesidades básicas de la vida, y el derecho a recibir apoyos personalizados para la inserción laboral y social". (Preámbulo de la ley 15/2001 RMI) y añade que "deberá concederse sin mayores condicionamientos"... pero la ley ha puesto cada vez más trabas administrativas y los hechos lo demuestran: **en el año 2014 solo concedieron el RMI a una de cada tres familias que lo solicitaron.** Y tampoco está dotada de medios para promover la inserción laboral y social. Por eso **denunciamos que la ley de la Comunidad de Madrid no cumple el objetivo para el que fue creada.**

Muchas familias no tienen la información suficiente sobre esta ley: **dos de cada tres familias que lo necesitan no lo solicitan porque no saben que es su derecho.**

Otras no saben como presentar bien su expediente para que no le alarguen el plazo de espera o archiven su expediente, ni qué pasos seguir cuando se lo rechazan. Por eso es necesario que nos informemos.

## ¡EXIGE TU RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN!

Y aunque el RMI tiene grandes fallos (poco dinero, excluye a familias que deberían tener el mismo derecho, etc), creemos que lo primero es exigir el cumplimiento de esta ley que ya existe y luego lograr que sea mejorada.

## ¿DÓNDE PUEDO INFORMARME?

Junto a trabajadores sociales, colectivos relacionados con vulnerabilidad-pobreza-exclusión y familias que ya han pasado por esta experiencia estamos creando una campaña informativa y formativa sobre el RMI con talleres y puntos de encuentro en barrios y pueblos. Puedes encontrarnos en:

EN EL **012** COMUNIDAD DE MADRID  
O EN EL **010** MADRID CAPITAL  
PUEDES INFORMARTE DONDE ESTÁN  
LOS CENTROS DE **SERVICIOS SOCIALES**  
DE TU BARRIO O PUEBLO



<http://rmituderecho.org/>  
[rmituderecho@gmail.com](mailto:rmituderecho@gmail.com)

